



SEVILLA
ADELANTE!

Congresos
locales y de distritos

2017

PONENCIA POLITICA CONGRESO LOCAL DEL PARTIDO POPULAR DE LOS DISTRITOS DE SEVILLA

Ponentes:

Ricardo Villena Machuca

María del Mar Sánchez Estrella

INTRODUCCIÓN

Si partimos del término Ponencia, esta se define como una exposición de un tema concreto que hace un ponente (en esta concretamente dos); si a ello le añadimos el término Política, en una de sus acepciones se define como aquella actividad de los que gobiernan o aspiran a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad.

Por tanto, el objetivo del Partido Popular no es otro que el de ser fiel a estos dos términos y saberlos ensamblar realizando lo que el Comité ejecutivo y Junta Directiva provinciales nos encomendó, que no es otra cosa que la realización de la Ponencia política, o lo que es lo mismo, “exponer temas concretos (medidas) que genere actividades capaz de hacernos aspirar (al Partido Popular) a gobernar los asuntos que afectan a la sociedad (la Ciudad de Sevilla)”.

Para ello es necesario un gran debate de las ideas, no de las personas, recuperar -o más bien conseguir enclavarnos por primera vez en- el centro político, así como ser parte de los 100 barrios que conforman nuestra Ciudad. Necesitamos un partido abierto, en permanente contacto con los vecinos, un partido de todos y para todos. Hay un reto por delante que debemos de afrontar, dicho reto no es otro que conformar un partido que mire al siglo XXI, con respeto pero con valentía al mismo tiempo, donde incorporemos elementos básicos como la participación máxima del afiliado en la toma de decisiones, donde emerja la figura del simpatizante como futura ampliación de nuestra base, donde los nuevos sistemas de comunicación y sus redes sociales estén perfectamente acoplados, y donde el mensaje al ciudadano sea tan claro como lógico.

Por ello, el documento que hoy aquí presentamos y que debemos de aprobar entre todos, es nuestra guía necesaria, nuestro manual obligatorio, es el documento más importante que vamos a tener para transformar la sociedad, fin último de una formación política. No podemos desaprovechar la oportunidad histórica de gobernar Andalucía y reconquistar Sevilla.

Dicho de otra forma, esta ponencia política constará del “qué decir” (que hacer para transformar y mejorar la sociedad) y del vehículo que nos va a transportar para ello (el “cómo conseguirlo”).

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO. NUESTRO CAPITAL HUMANO

Ponente: Ricardo Villena Machuca

El XIV Congreso provincial del Partido Popular de Sevilla, respecto a la estructura del partido, reglamentos y normas -en lo que a Sevilla capital se refiere- se aprobó la creación de la (I) VICESECRETARÍA DE DISTRITOS: COMPOSICIÓN, la cual se vertebró por medio de potentes Secretaría ejecutivas, a las cuales hay que dotarlas de contenido y funciones para que sean altamente efectivas.

Corresponde ahora -mediante esta Ponencia de los Congresos locales de Distritos- aprobar órganos donde todos estemos autorregulados y organizados, y que hemos denominado (II) ÓRGANOS LOCALES, COMPOSICIÓN Y FUNCIONES.

Respecto a:

(I) VICESECRETARÍA DISTRITOS: COMPOSICIÓN

- **SECRETARÍA DE DISTRITOS**
- **SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA**
- **SECRETARÍA DE ELECTORAL**
- **SECRETARÍA DE MOVILIZACIÓN EXTERNA**
- **SECRETARÍA DE MOVILIZACIÓN INTERNA**
- **SECRETARÍA DE JUNTAS DE BARRIOS**

Objetivos principales y cometidos por parte de las Secretarías de áreas que componen la Vicesecretaría de Distritos:

- **SECRETARÍA DE DISTRITOS**

Tiene como principal misión la **organización de las estructuras** de los Distritos, Juntas Municipales, Consejos Escolares, y cualquier órgano que emane de los Distritos.

Llevará la buena marcha y funcionamiento de los Congresos locales de Distritos, y colaborará en la coordinación de los órganos de funcionamiento interno, como la Permanente o la Junta de Sevilla capital.

Su labor fundamentalmente debe de ser de coordinación; así mismo resolverá aquellas cuestiones que le encomiende el Vicesecretario de distritos, y/o la Presidencia del partido en Sevilla dentro de este ámbito.

- **SECRETARÍA DE ACCIÓN POLÍTICA**

Tiene como principal objetivo canalizar, coordinar, y dirigir toda la acción política, que se nutrirá de las propuestas que partan de las diferentes Juntas Municipales. Igualmente las más relevantes serán también las que se lleven a modo de propuestas o “Ruegos y preguntas” al Pleno de del Ayuntamiento de Sevilla.

Coherentemente, también (**política de arriba-abajo y abajo-arriba**) todas aquellas propuestas importantes que se lleven al Ayuntamiento Pleno deben de ser llevadas a las juntas Municipales, para su vertebración y mayor grado de expansión de dichas iniciativas.

(*) Importante: Debe de haber conexión perfecta con la política a seguir en las reuniones que a tal efecto se desarrollen en el Grupo Municipal.

- **SECRETARÍA DE ELECTORAL**

Tiene como objetivo la realización de un Mapa electoral, en el cual se incluyan diversos estudios que nutran información.

Así, es fundamental conocer la evolución del voto de las últimas elecciones que se han ido realizando, con un especial enfoque a las últimas Elecciones municipales.

Cobra especial interés:

- Votos perdidos, zonas, pirámide de edad, análisis sociocultural
- Votos de posible recuperación
- “Voto castigo”
- Evolución del Voto de partidos con base electoral similar (Partidos de competencia directa)

Igualmente es importante la evolución y análisis del voto de los llamados “nuevos partidos”.

• SECRETARÍA DE MOVILIZACIÓN EXTERNA

Se trata de dotar a la Vicesecretaría y por tanto a la Ciudad de Sevilla, de una detallada información que redunde en beneficio de cargos orgánicos y sobre todo de los concejales y cargos públicos, de todo lo que esté implantado en una zona determinada (barrio/distrito).

Se confeccionaría una **Base de datos** al servicio del Partido indicando:

- Asociaciones de vecinos, ONG y entidades del tercer sector
- Hermandades
- Zonas comerciales, empresas, Pymes y autónomos, sector económico en general
- Colegios, Institutos, Instituciones, Organismos públicos

Igualmente es importante datos como densidad de población, responsables de cada asociación o entidad, etc. En la medida que dicha Base de datos sea más completa, mejor diagnóstico y líneas de acción se podrá realizar de cara al programa electoral (primero) y actuación de gobierno u oposición (después).

• SECRETARÍA DE MOVILIZACIÓN INTERNA

La función de esta Secretaría -como su propio nombre indica- es movilizar a nuestros Distritos, mediante todos los medios y herramientas que se usan necesariamente al día de hoy. Pero con la singularidad de la eficiencia en el trabajo. Movilizar, convocar en función al acto que se vaya a desarrollar.

Se crearán **niveles de movilización** para -en función al acto que se vaya a celebrar- se utilizaría uno u otro nivel.

- Nivel 1. Movilización máxima. Todos los afiliados del Distrito, así como simpatizantes, y ciudadanía en general.
- Nivel 2. Afiliados del Distrito
- Nivel 3. Comité Ejecutivo del Distrito
- Nivel 4. Presidente, Secretario General, Vicesecretarios del Distrito.
- Nivel 5. Presidente y/o Secretario General del Distrito.

El responsable de Movilización externa consensuará los medios “oficiales” de convocatoria, eligiendo para cada movilización el más acorde con el acto o acción ciudadana a desarrollar.

• **SECRETARÍA DE JUNTAS DE BARRIOS**

Tiene como objetivo primordial, la creación de la Junta de Barrio, es decir la célula mínima en que se divide el Distrito. Si se logra la **vertebración máxima** del Distrito, y se consigue un **responsable de Barrio**, se habrá logrado una implantación máxima.

Se hace constar lo importante que es la relación estrecha que debe de tener con la Secretaría de Movilización externa, ya que el responsable de barrio transversalmente puede dotarse de la información que le aporte la Secretaría de Movilización Externa, y al mismo tiempo, esta puede ir actualizando datos con lo aportado por el responsable de barrio.

De la coordinación “Base de datos” y “Responsable de barrio” saldrá una óptima información para afrontar políticas de actuación y procesos electorales.

(II) ÓRGANOS LOCALES: COMPOSICIÓN

A continuación se relatan los órganos y su composición donde deben tomarse las medidas y decisiones:

• COMITÉ EJECUTIVO LOCAL DE DISTRITO

Lo conforman un máximo de 22 vocales elegidos en el Congreso Local, y junto con los miembros previstos en el artículo 26 del Reglamento de Organización del PP de Sevilla, Juntas Municipales, miembros de los Consejos escolares, más el Presidente de Nuevas Generaciones. Pueden asistir a los mismos cualquier concejal del PP del Ayuntamiento de Sevilla, ya sea en calidad de Concejal-responsable del mismo, o cualquier otro edil en función a la materia que pudiese demandar el Comité o trasladar el Concejal.

- Tanto los miembros de Consejos escolares como de las Juntas Municipales tiene que colaborar transversalmente ya que hay temas que podrían solaparse y que están interrelacionados, como Base de datos, Movilización, o Responsable de barrio.
- Cada Distrito, si así lo entiende, podrá crear una Comisión Permanente, sólo a efectos internos del propio Comité, y para mayor operatividad.
- Tanto los miembros de Consejos escolares como de las Juntas Municipales tienen que informar al Presidente del Distrito y Secretario de Acción política de cuantas iniciativas, propuestas o demandas y sugerencias se realicen, para su posterior traslado al Concejal correspondiente para actuar convenientemente.

De dichas acciones se dará cuenta en los órganos de la Permanente de la Vicesecretaría y/o en la Junta Directiva de Sevilla capital si así se entendiese.

Se propone como novedad que el Presidente del Distrito pueda invitar a Entidades o Asociaciones con motivo de un acontecimiento concreto, bien para informar o rendir cuentas, así como de cualquier simpatizante.

Tendrán voz y no voto; no debiéndose tratar durante dichos comités temas confidenciales que sólo correspondan a afiliados del Partido, y vocales del Comité.

- **COMISIÓN PERMANENTE**

Órgano compuesto por Presidente, Secretario General y Vicesecretario de cada Comité ejecutivo de Distrito, el Portavoz de la Junta Municipal, así como la Vicesecretaría de Distritos, el Portavoz municipal en el Ayuntamiento y el Presidente de la Junta Local de Sevilla Capital. Igualmente formarán parte de la misma el Presidente y Secretario General de Nuevas Generaciones.

- A la misma pueden asistir concejales del Ayuntamiento de Sevilla para acciones concretas, al igual que cargos orgánicos del PP.
- Este órgano, cuyo objetivo fundamental es la acción política a desarrollar y la puesta en acción de los objetivos que se marque el partido, y que debe de consensuar los contenidos que luego derivarán en cada uno de los Distritos.
- Los objetivos son por tanto el “día a día” y unidad de acción en mensaje, en contenidos.
- De reunión mensual, pudiendo como límite hacerlo cada dos meses, y cuando se decida de manera extraordinaria.

- **JUNTA LOCAL DE SEVILLA CAPITAL**

Órgano que estará presidido por la presidencia del Partido y compuesto por todos los Comités ejecutivos de Distritos, miembros de las Juntas Municipales de Distritos, responsables de Consejos escolares, la Vicesecretaría de Sevilla capital, así como los Presidentes y Secretarios Generales de Nuevas generaciones, y los Concejales del Ayuntamiento de Sevilla, así como la secretaria general del Partido Popular de Sevilla.

- De reunión -al menos- dos anuales, una de las cuales debería coincidir con el inicio del curso político sobre el mes de septiembre.
- En ella se marcarían las acciones políticas a desarrollar en los meses siguientes, así como se rendiría cuenta de lo desarrollado y el nivel de cumplimiento de lo que se hubiera encomendado.

- **CONVENCION ANUAL SEVILLA CAPITAL**

Máximo órgano de representación directa del PP de Sevilla capital. Ya que lo compondría la Junta Local de Sevilla capital, más todos los afiliados y simpatizantes tanto del PP de la capital como de Nuevas Generaciones.

De celebración extraordinaria cuando así lo decida el Comité Ejecutivo del Partido Popular.

- **LIBRO EN BLANCO: EL FUTURO ENTRE TODOS**

La herramienta más completa que existe en política es aquella que, conformada por la participación y sugerencias de los vecinos, de nuestros cargos públicos y orgánicos y de todos los representantes de la sociedad civil sevillana, es capaz de plasmar de manera segmentada y precisa toda la acción política, para que se convierta en la base fundamental del futuro programa electoral municipal. Para ello debemos ser capaces de recoger:

- Todas las iniciativas que se hagan por parte de todos los concejales a los barrios y las realizadas por parte de cualquier órgano o cargo público del partido.

- Todos los contactos establecidos con representantes de asociaciones, entidades, instituciones, etc.
- Todas las reuniones y visitas de presidentes, secretarios y vicesecretarios de distritos.
- Todas las propuestas de pleno de los miembros de las Juntas Municipales de los Distritos.

De esta manera este documento pretende convertirse en una herramienta muy útil para alcanzar la mayoría suficiente para gobernar.

SEVILLA CAPITAL COMPETITIVA

Ponente: María del Mar Sánchez Estrella

HERRAMIENTAS LEGALES E IDEARIO POLÍTICO

Marco Legal. Ley de sostenibilidad y racionalización de la Administración Local

1.- En diciembre de 2013 se aprueba la Ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

2.- Principios básicos de la Ley: *“clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades con las competencias de otras Administraciones de forma que se haga efectivo el principio «una Administración una competencia», racionalizar la estructura organizativa de la Administración local de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera, garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso y favorecer la iniciativa económica privada evitando intervenciones administrativas desproporcionadas. ”*

3.- Los artículos 25, 26 y 27 establecen las competencias municipales, tanto las competencias propias y los servicios que deben prestar así como las competencias que pueden ser delegadas por otras administraciones y que necesariamente deben ir acompañadas de su correspondiente financiación.

4.- En resumen: La Ley 27/2013 ha venido a poner orden en las competencias y el orden financiero y presupuestario de las Administraciones Públicas Locales. Una administración, una competencia y no gastar recursos de los que no se dispone. Cualquier nueva competencia que se delegue a los ayuntamientos tendrá que ir acompañada de su correspondiente traspaso de recursos. Una reforma de la ley como herramienta indispensable para clarificar el mapa de competencias y responsabilidades de la administración local.

El municipalismo en el Partido Popular

5.- El pasado mes de febrero se celebró el 18º Congreso Nacional del Partido Popular. En la Ponencia Económica y de Administración Territorial, en los puntos 48 al 59 y el 61, trata específicamente de los ayuntamientos como administraciones de referencia y cercanía para los ciudadanos. Los referidos puntos dicen lo siguiente:

ENTIDADES LOCALES: REFERENCIA DE CERCANÍA A LOS CIUDADANOS

48. Las Entidades Locales son la tercera dimensión de nuestro modelo territorial, la más cercana al ciudadano y la más próxima a su vida cotidiana. Son, por tanto, una parte esencial de nuestro marco de convivencia y un agente imprescindible para la cohesión social.

49. Las Entidades Locales asumen un servicio muy importante en nuestro país y gestionan servicios muy trascendentes para las personas. La reforma de racionalización de la Administración Local, para clarificar competencias, racionalizar estructuras organizativas y garantizar un control financiero y presupuestario más riguroso, no significa sino el reconocimiento de su función y un respaldo a su funcionamiento, con la estabilidad y sostenibilidad necesarias.

50. El Partido Popular reivindica y defiende el municipalismo como expresión de un proyecto político centrado en las personas. Nuestra vocación de servir a los ciudadanos entronca con nuestra convicción en la defensa de las Entidades Locales: Municipios, Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consells, como responsables de la gestión más cercana de las demandas ciudadanas.

51. El Partido Popular reconoce el papel de los municipios, que prestan servicios esenciales a los españoles que viven en ellos, y defiende la gestión que llevan a cabo alcaldes y concejales que, en muchos casos sin recibir remuneración alguna, dedican su vida a mejorar la de sus vecinos. Creemos necesario destacar y dignificar su dedicación al ciudadano.

52. De la misma manera que los ayuntamientos han demostrado por lo general un compromiso ejemplar con la consolidación fiscal, la gestión de sus equipos de Gobierno no se ha apartado en la gran mayoría de los casos de esa ejemplaridad.

53. Han convertido a los ayuntamientos en la Administración más saneada; la mayoría de ellos, más del 90%, están cerrando ejercicios con superávit, muchos están reduciendo su deuda y otros ni siquiera la tienen.

54. Su contribución a la consolidación fiscal y al bienestar de los ciudadanos demanda también nuestro reconocimiento. Por ello, el Partido Popular considera necesario reformar su financiación, de forma paralela a la reforma de la financiación autonómica, para que puedan prestar sus competencias con la suficiente capacidad económica.

55. Apostamos, además, por reforzar la Comisión Nacional de Administración Local como órgano permanente para la colaboración entre la Administración General del Estado y la Administración Local. Creemos necesario reforzar también este instrumento como un verdadero órgano cooperativo en el que poder analizar y definir el papel de las Administraciones Locales dentro de nuestro modelo de Estado.

56. Consideramos, finalmente, que la cercanía que representan los Ayuntamientos a los ciudadanos debe encontrar el necesario reflejo en el ámbito de la representación y la gestión políticas.

57. Creemos, así, que es esencial para la proximidad y estabilidad de los Ayuntamientos favorecer una reforma electoral que asegure el gobierno de la lista más votada en cada municipio.

58. Defendemos la propuesta de una nueva regulación de las elecciones locales, para asegurar que las opciones de Gobierno responden fielmente a la voluntad de los ciudadanos; pero somos conscientes también de que únicamente podrá llevarse a cabo con un gran acuerdo. La configuración del sistema electoral es uno de los elementos esenciales de nuestra democracia y, como tal, demanda un amplio consenso.

59. Somos conscientes de la importancia del municipalismo y de la diversidad que representa. El Partido Popular manifiesta su compromiso a la hora de garantizar que los Ayuntamientos puedan prestar a los ciudadanos los servicios que les corresponden, tanto como abordar los problemas que se perciben en aquellos con población muy dispersa o envejecida, o aquellos con configuración claramente dual entre núcleos urbanos y poblaciones rurales, adoptando políticas adecuadas a esta realidad.

61. Los municipios son el reflejo de nuestra demografía, de sus peculiaridades y de sus problemas, son un elemento esencial en la

vertebración territorial y la cohesión nacional, y son, además, la primera referencia del sector público para todos los españoles. Son la administración que mejor articula el Estado y la más antigua.

SEVILLA, CAPITAL DE ANDALUCIA

6.- Sevilla es la Capital de Andalucía declarada como tal en el Artículo 4 del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Por población es la cuarta ciudad de España con 690.566 habitantes, dato que va disminuyendo desde hace seis años, por lo que debe ser una prioridad alcanzar condiciones idóneas para hacerla una ciudad atractiva para invertir y vivir.

7.- La tasa de paro de la población es del 24'76%. La media nacional se sitúa en el 17'22% (Datos INE 2º trimestre 2017). Es una prioridad del partido Popular en el Ayuntamiento de Sevilla crear las condiciones idóneas para invertir esta tendencia, uno de los motivos de la emigración sobre todo de los jóvenes, hacia otras provincias más atractivas para el empleo.

8.- Sevilla es una ciudad administrativa, sede del Parlamento y Gobierno Autonómico, centro comercial, de servicios y financiero. En el sector industrial destaca la industria aeronáutica y la industria de componentes de automóviles. La industria turística es de las más importantes. El pasado año 2016 más de 2'5 millones de visitantes llegaron a nuestra ciudad, lo que la sitúa como el cuarto destino turístico nacional. Somos la quinta provincia andaluza por estancia media (3'3 días de estancia) y la cuarta por distribución porcentual de visitantes.

9.- Con los datos indicados, queda mucho trabajo por realizar si queremos mejorar los datos de visitantes en Sevilla y para ello es fundamental mejorar la oferta cualitativa de la ciudad.

SEVILLA 2011 - 2015

10.- Tras cuatro años de duro trabajo y tras haber ganado las elecciones de 2007, que le arrebató un pacto de perdedores entre PSOE e IU, el 22 de mayo del año 2011 el Partido Popular con Juan Ignacio Zoido como candidato alcanzó la Alcaldía de Sevilla con una mayoría histórica de 20 concejales.

11.- Este número de concejales permitió cumplir desde el primer momento una de las promesas electorales del programa del PP: los Delegados de Distrito, Concejales dedicados todo el día y todos los días del año a trabajar por los vecinos y por las necesidades de los 11 distritos de Sevilla.

12.- La situación económica y financiera del Ayuntamiento de Sevilla con una deuda de 790 millones de euros, lo que significa un porcentaje de endeudamiento del 100%, obligó durante todo el mandato a equilibrar las cuentas, eliminar deuda financiera y a proveedores con las limitaciones que ello ha supuesto para los proyectos e inversiones que estaban planificadas. Además la deuda heredada, la reforma de la Ley de 2013 con el obligado cumplimiento de equilibrio presupuestario condicionó los niveles de inversión de la ciudad.

13.- El gobierno de Juan Ignacio Zoido cumplió durante el período 2011 - 2015 con las obligaciones de equilibrar el presupuesto del Ayuntamiento y además cumplió con otras de las promesas electorales, la disminución de la carga fiscal a los ciudadanos, bajando el impuesto del IBI un 4% lo que permitió un ahorro medio a los sevillanos de 52 euros.

14.- Con todo ello se llevó a cabo una importante labor en materia presupuestaria, avance en la descentralización de los Distritos, eliminación de empresas municipales deficitarias, cargos intermedios de confianza innecesarios y gastos superfluos. Se ordenó y se mejoró la gestión de las áreas municipales optimizando los recursos propios que permitieron iniciar muchos de los proyectos que ahora están siendo una realidad.

15.- Se llevó a cabo el saneamiento y ordenación de las empresas municipales cuya situación económica, presupuestaria y de clima laboral era muy preocupante. En 2011 todas las empresas municipales tenían balances negativos, en 2015 todas en positivo, reduciendo el conjunto de la deuda en 140 millones.

16.- Con todo preparado para que en la legislatura 2015 - 2019 todos los proyectos se pusieran en marcha o se culminaran, un pacto de gobierno de perdedores de PSOE, Participa Sevilla e IU dio la Alcaldía al candidato socialista Juan Espadas.

17.- Este pacto lleva condicionando la vida política municipal desde hace dos años con un gobierno local más preocupado de mantener el sillón de la Plaza Nueva, contentar a sus socios de investidura, sin molestar al gobierno del PSOE autonómico y en algunos momentos con sus miras puestas en otras instancias políticas que en preocuparse de los que debe ser siempre la prioridad del primer representante municipal: cumplir con las necesidades y mejorar su calidad de vida de los vecinos en todos los distritos de la ciudad, proyectar la imagen de CAPITAL y ser su mejor embajador

SEVILLA 2017

18.- La situación actual del Ayuntamiento de Sevilla es la de un gobierno socialista condicionado y atrapado en los pactos con sus socios de izquierda radical en la investidura. No en vano es el Alcalde con menos apoyo de la historia de la democracia. Ello obliga a negociaciones encaminadas a contentar a todos en vez de tener el objetivo puesto en la ciudad, los habitantes y sus necesidades.

19.- Con un Ayuntamiento más ordenado y saneado que en 2011, con proyectos preparados y en licitación, áreas de gobierno ordenadas, empresas municipales saneadas y dando servicios de calidad, en definitiva con la herencia del Partido Popular, el gobierno local ha conseguido paralizar la ciudad en dos años de legislatura.

20.- Este es el caso de los presupuestos anuales que es el documento base para poder llevar a cabo los proyectos, la política municipal y en definitiva el programa de gobierno con el que todo gobernante se presenta a unas elecciones. Este retraso en la aprobación de los presupuestos los convierte en inejecutables, o lo que es lo mismo: Papel Mojado

21.- La gestión socialista del equipo de gobierno se ha centrado en la política de no decir ni hacer casi nada por no molestar. Política que le ha dado rédito los dos primeros años de legislatura sobre todo porque tenía el viento a favor de todo el trabajo y todos los proyectos que le dejó el gobierno del Partido Popular: Cuentas más saneadas, mejor techo de gasto, en definitiva más presupuesto para gastar para los proyectos ya preparados y licitados por el PP: Proyecto para la zona norte de Sevilla con fondos europeos, Mercado Puerta de la Carne, Estación de Cádiz, Parque de Nervión, Mar del Plata.

22.- Ahora es el momento de la verdad del gobierno socialista de la ciudad. En el ecuador de su mandato este gobierno todavía no ha puesto un sólo proyecto importante para la ciudad de Sevilla encima de la mesa, sus socios de investidura empiezan a cansarse de las mentiras del Alcalde. Con C's es consciente que no tiene suficiente para gobernar y son muchos ya los ciudadanos cansados de las falsas promesas del Alcalde, de sus mentiras electorales y de su falta de liderazgo para gobernar Sevilla, la Capital de Andalucía.

SEVILLA 2019: SEVILLA ES CAPITAL. SEVILLA CAPITAL COMPETITIVA

23.- Llegado este período del mandato socialista en el ayuntamiento de Sevilla y en el marco de la celebración del Congreso Local de Sevilla y sus Distritos es el momento de establecer las estrategias, los programas y los proyectos que merece nuestra ciudad. En definitiva se trata de tener claro saber hacia dónde queremos caminar, que queremos hacer para que Sevilla alcance las cotas más altas en la correcta ejecución de sus competencias, ser un ayuntamiento facilitador del emprendimiento, la investigación, la cultura, el deporte.

Estrategias y Objetivos

24.- El Partido Popular tiene el objetivo y la obligación de volver a ganar las elecciones en 2019 con una mayoría suficiente que le permita gobernar como partido mayoritario o en coalición con los partidos que tengan objetivos similares para la ciudad. Si fuera necesario tenemos que conseguir convencer a los posibles aliados que somos la mayoría útil que respetará el pacto de gobierno necesario para sacar a Sevilla de la parálisis de los últimos dos años.

25.- Sevilla tiene centrada su economía en los sectores aeronáutico, de componentes automovilísticos, tráfico de mercancías portuarias y aeroportuarias, el parque científico -tecnológico Catuja'93, de comercio, de servicios, administración y turismo. Son todos sectores a los que hay que potenciar y facilitar su expansión y crecimiento económico para hacer de Sevilla la CAPITAL COMPETITIVA del sur de Europa.

26.- En primer lugar hay que estudiar en profundidad la RPT del Ayuntamiento para que el CAPITAL HUMANO al servicio de los ciudadanos esté bien organizado, motivado y reordenado al servicio de las distintas áreas municipales y en definitiva, de la ciudadanía.

27.- Las competencias y servicios básicos dependientes del ayuntamiento deben funcionar a la perfección. Seguridad que garantice la convivencia con una policía conocida, cercana y accesible para los vecinos. Una movilidad real con un análisis tanto del tránsito de vehículos en el viario como las necesidades de aparcamiento. Limpieza de las calles, recogida selectiva de residuos y el correcto mantenimiento del arbolado y parques y jardines, el urbanismo, el mantenimiento de colegios, bienestar social, son servicios básicos que contribuyen a dar calidad de vida al ciudadano y son la primera tarjeta de presentación de Sevilla.

28.- En este sentido hay que trabajar de forma coordinada entre las distintas áreas para que los barrios marginales de la ciudad vayan desapareciendo del ranking de barrios degradados de España.

29.- Culminar la descentralización de los distritos iniciada en 2011 y ahora paralizada por el actual gobierno, para garantizar una mejor atención al ciudadano. Hay que facilitar la participación ciudadana de unos vecinos cada vez más informados, exigentes y con voluntad de participar en los asuntos públicos. Para ello hay que utilizar todas las herramientas tecnológicas al alcance del ciudadano para que sea más ágil y fluida su relación con su ayuntamiento. La participación ciudadana al alcance de un clic, una tecla o una pantalla táctil.

30.- La proximidad debe significar superar el concepto de función administrativa para profundizar en el de un nuevo modelo de servicio público basado en una administración ágil, abierta, participativa y orientada a garantizar el bienestar de sus administrados. Fundamental en este objetivo es simplificar los trámites administrativos y establecer una ventanilla única empresarial y otra social para convertir el ayuntamiento en un servicio público eficiente para la ciudadanía.

31.- El Partido Popular debe, con la ayuda de mesas sectoriales creadas al efecto, analizar todos los sectores productivos y económicos y definir y decidir cuáles de ellos tiene más posibilidades de crecimiento para apostar por su desarrollo con un análisis y estrategia que debe perdurar en el tiempo y que, gobierne quien gobierne, sea imparable alcanzar el objetivo.

32.- Para ello y en primer lugar necesitamos impulsar y finalizar proyectos en infraestructuras de transporte que son imprescindibles: mejoras de las conexiones con el aeropuerto, desarrollo de la zona franca del río, finalizar la SE-40, el anillo de cercanías y las rondas y nudos de conexión intermedios. Impulso a la ampliación de las líneas del metro.

33.- Desbloquear grandes proyectos de CIUDAD CAPITAL: la Ciudad de la Justicia, Altadis, la Gavidia o San Hermenegildo son los principales ejemplos de una ciudad que necesita un impulso y decisión para abordar estos proyectos. Necesitamos sin más dilación el gran proyecto para el río Guadalquivir que Sevilla necesita desde hace tiempo. Si en el siglo XVI el comercio y el río nos situaron como una de las urbes más importantes, ahora el río tiene que ser el gran aliado para recuperar esta posición mundial.

34.- El proyecto para Sevilla tiene que ser de futuro. El futuro de toda comunidad son los jóvenes, por ello tenemos que tener especial sensibilidad a la hora de decidir el futuro de la ciudad pensando en el futuro de nuestros jóvenes. Hacer la ciudad atractiva para su futuro laboral, agradable en la movilidad, segura, sostenible, emprendedora.

35.- El urbanismo municipal debe recuperar el papel que le corresponde en la mejora de los espacios públicos de los barrios, las calles y avenidas o la reforma del centro histórico. Su fin último debe ser mejorar la habitabilidad y el bienestar social y económico de los vecinos

36.- El ayuntamiento de Sevilla tiene que ser facilitador y colaborador con todas aquellas empresas y emprendedores que tengan proyectos interesantes para la ciudad y quieran implantarse en nuestro municipio creando riqueza y empleo. Asimismo creemos en el modelo de colaboración público-privada, con unos criterios de eficiencia y eficacia compatibles con la titularidad pública de los bienes y servicios y las garantías de servicio de calidad para los ciudadanos.

37.- En colaboración con las Universidades de Sevilla y centros científicos especializados, desarrollo del parque científico-tecnológico Cartuja'93 con impulso hacia su especialización. Solamente el CSIC tiene en la Cartuja las sedes de 15 centros especializados en distintas materias científicas.

38.- El Partido Popular es consciente de la importancia capital del Patrimonio Histórico Artístico de la Ciudad de Sevilla, cuya propiedad es en muchos casos municipal, empezando por el Alcazar de Sevilla, Patrimonio Mundial por la UNESCO. Culminar el estudio de su situación e incluir su restauración y revalorización como una prioridad es algo más que una obligación. Es la convicción que el patrimonio histórico es un conjunto de bienes a preservar para el futuro, legado de nuestro rico pasado e importantes reclamos para mejorar y atraer turismo de calidad a la ciudad.

39.- El Partido Popular de Sevilla debe ser reivindicativo a la hora de exigir a las distintas administraciones que colaboren con la ciudad en la consecución de este objetivo de recuperación de monumentos e

infraestructuras culturales de su competencia. Ya es la hora del Museo de Bellas Artes y del Museo Arqueológico.

40.- Dado el crecimiento del sector turístico en la ciudad en los últimos años es evidente que es uno de los sectores que demandan un análisis en profundidad para potenciarlo de forma ordenada, analizar nuestra oferta y poner el énfasis en dar los mejores servicios hoteleros, hosteleros y de transportes. La variedad y calidad de la oferta que se da al visitante es lo que determina la repetición del viaje, el aumento en el número de pernoctaciones y la recomendación de la visita.

41.- Los presidentes de Distrito y sus equipos son la base de la importancia del éxito en el trabajo que queda por realizar hasta 2019. Sois la voz del conjunto de los ciudadanos, de sus necesidades, de sus aportaciones. La comunicación de los problemas, carencias y necesidades es fundamental para elaborar un programa de gobierno ganador para SEVILLA CAPITAL COMPETITIVA en 2019

42.- El conocimiento adquirido en los años de gobierno también nos permitirá poder incorporar necesidades económicas en los presupuestos que nos permitan llevar a cabo los proyectos e inversiones que gracias al trabajo de todos, podamos detectar en estos dos años.

43.- Para terminar, se trata de trabajar para marcar los objetivos de gobierno que consigan impulsar a Sevilla como la verdadera CAPITAL que los sevillanos se merecen, CAPITAL atractiva para el emprendimiento, para la colaboración público-privada y la iniciativa privada, atractiva para el emprendimiento joven y colaboradora activa en la creación de empleo, CAPITAL sostenible y habitable, segura y con un auténtico proyecto de movilidad. CAPITAL de la diversidad y del respeto a la convivencia, CAPITAL de la infancia y de los mayores, CAPITAL verde con unos servicios de mantenimiento que recuperen nuestros parques y jardines, CAPITAL saludable con un atractivo programa deportivo y con instalaciones adecuadas en toda la ciudad, CAPITAL cultural y patrimonial, que defiende con orgullo sus tradiciones que la situará como CAPITAL del turismo de calidad.

Con la ayuda de todos, con el trabajo ordenado de todos vamos a construir durante estos dos años de trabajo una propuesta política que desembocará en el programa electoral basado en el buen funcionamiento de los servicios públicos, la colaboración con todos los agentes empresariales, sociales y vecinales para asentar los cimientos en la creación del mejor escenario para afrontar el futuro de SEVILLA CAPITAL COMPETITIVA

